

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2819 C.M.

Comodoro Rivadavia, 11 de marzo de 2019.

----**VISTO:**-----

----La postulación efectuada por el Dr. MAZA Arnaldo Ramón , para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Trelew, que ingresara a la Sede del Consejo de la Magistratura con fecha 7 de marzo de 2019, luego del día y hora fijados para el cierre del período de inscripción, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

-----Que la Resolución Administrativa N° 12/19 C.M., de fecha 7 de febrero de 2019, establece como fecha de cierre de la inscripción para dicho concurso de Juez Penal de la ciudad de Trelew, el día 6 de marzo de 2019, a las 13 horas, estableciendo que las mismas se recepcionarán en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en Maipú 1119 de la ciudad de Comodoro Rivadavia..-----

----Que en consecuencia, la presentación del Dr. MAZA Arnaldo Ramón fue efectuada ya vencido el plazo reglamentario oportunamente establecido y dado a conocer.-----

----Por ello el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del pleno-----

-----**RESUELVE**-----

-----1º) Tener por presentada fuera de término la postulación del Dr. MAZA Arnaldo Ramón, Legajo N° 451, para participar del concurso oportunamente convocado para cubrir el cargo de Juez Penal de la Ciudad de Trelew.-----

----2º) Requerir la confirmación por el Pleno de lo aquí decidido.-----

----3º) Regístrese y notifíquese.-----


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. MARTÍN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA